



Resolución Administrativa

N° 282-2018 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tacna, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

CUT	198624-2018	Fecha	09 de noviembre de 2018
Nombre solicitante	OTUYA VDA DE CHAVEZ, BENEDICTA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0068-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	CHAVEZ RAMIREZ, MIGUEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 011-2018 ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 198624-2018.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0068-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 07/03/2005, otorgada a favor de CHAVEZ RAMIREZ, MIGUEL, respecto a la unidad operativa Cod: 06451, PARCELA 58.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Subterráneo, a favor de: OTUYA VDA DE CHAVEZ, BENEDICTA con DNI 00425749, CHAVEZ OTOYA, MARBELLA SUSY con DNI 00504490, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 06451, PARCELA 58			
Área (ha)	Total	0.24000	Bajo riego	0.24000
	Dpto.	Tacna		
Ubicación Política	Prov.	Tacna		
	Dist.	La Yarada Los Palos		





Resolución Administrativa

N° 282-2018 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas Clase A La Yarada
	Comisión	Asentamiento 4
Bloque Riego	PTAC-53-B13 IRHS-107-108-133	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 345876.2400 / Norte: 7992533.0900	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero CAPLINA	
Punto captación	PSAD 56 / ZONA:19 / Este: 347606.00 / Norte: 7993452.00	
Pozo	Caudal (l)	Régimen de explotación
	IRHS-107, IRHS-108, IRHS-133	
Volumen asignado	1681.00(m ³ /año)	

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA - LOCUMBA

ING. PANTALICION HUACHANI MAYTA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

